

COMUNICADO No. 15

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados profesores, estudiantes y funcionarios:

Por más de un año las comunidades académicas universitarias de todo el país hemos propuesto, a través del diálogo, múltiples escenarios que pretenden a corto plazo superar la actual crisis financiera de nuestras instituciones, a mediano plazo implementar una reforma adecuada al sistema de financiación de las universidades propuesto en la Ley 30 de 1992 y, por último, a largo plazo consolidar un Sistema Nacional de Educación Superior incluyente, articulado con otros sistemas y de alta calidad.

Gracias al empeño y compromiso del movimiento estudiantil, de los profesores y trabajadores universitarios, así como de los rectores de las universidades estatales, en 2018 se lograron acuerdos importantes con el Gobierno Nacional dirigidos a solucionar la crisis financiera por la que pasan las instituciones de educación superior públicas del país. Acuerdos y compromisos que todos hemos asumido y cumplido: el Gobierno ha realizado las transferencias de recursos adicionales a las universidades en este último año y, a su vez, las comunidades académicas mediante diversas mesas de trabajo siguen formulando propuestas hacia un mejor Sistema de Educación Superior y, además, han continuado su actividad académica sin mayores sobresaltos.

Como comunidad universitaria tenemos responsabilidades claras. Trabajar en un modelo de financiación y gestión universitaria que logre dar estabilidad y proyección a nuestras instituciones. Impulsar, junto con el Gobierno y el Congreso de la República, las reformas de ley necesarias que fortalezcan la educación superior pública. Trabajar en la consolidación del Sistema Nacional de Educación Superior que ha de convertirse en la columna vertebral de innovación para el progreso de nuestro país. Y definitivamente asumir la responsabilidad con nuestras familias, nuestra comunidad y el país en general, mediante la continuación sin tropiezos de la actividad académica, de investigación y de extensión.

Debemos ser conscientes que nuestras decisiones y acciones sobre la cancelación de las actividades académicas, además de ir en contra de nuestras responsabilidades y compromisos, nos afectan de formas irreversibles. Por ejemplo, estarán en juego los intereses de cientos de estudiantes extranjeros cuyos tiempos para el registro de notas determinan la continuación de las becas en sus respectivos países. De la misma forma, los contratos de los profesores ocasionales no podrían mantenerse si no pueden cumplir a cabalidad con sus compromisos académicos del semestre en curso.

Hago un llamado a no perder el norte y fortalecer conjuntamente la educación superior pública, mediante la propia actividad académica que ha de ser permanente y, además, la discusión y formulación de propuestas, también de carácter académico, sobre la situación actual de las universidades y su mejor futuro. Debemos mantener el diálogo como comunidad para construir puentes de comunicación y colaboración con el Gobierno y la sociedad en general.

En este sentido, informamos que el Consejo Superior Universitario, mediante [Resolución 123 de 2019](#), aprobó mantener los calendarios académicos del segundo semestre de 2019 como fueron definidos en las respectivas sedes y facilitar, a su vez, la terminación exitosa del actual periodo académico autorizando un mínimo de 15 semanas de actividades académicas para su cumplimiento en las sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

Todos somos agentes fundamentales en el progreso de nuestra universidad incluyente y de calidad. También somos responsables en construir un mejor país, educado, innovador y en paz.

Bogotá, D.C., 6 de noviembre de 2019

(original firmado por)
DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Rectora